

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4188 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia:

Que advertida errata en la inserción del edicto de declaración del concurso 865/2017-M del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, correspondiente al deudor "IHT Desarrollo Sociedad Anónima", publicado en el BOE de fecha 9 de enero de 2018, página 1281, así como en el Registro Público Concursal de fecha 29 de diciembre de 2017, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: "IHT Desarrollo, Sociedad Anónima, con CIF B-85279503" debe decir: "IHT Desarrollo Sociedad Anónima, con CIF A-95812426".

Bilbao, 15 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004564-1